



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN. PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN

PLAZA: DUE
NÚMERO DE PLAZA: 2
SISTEMA DE PROVISIÓN: Concurso
MARCO NORMATIVO: Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESULTANDO 1º, que ha sido publicada en la web municipal en fecha 11 de junio de 2025, Resolución por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento arriba referenciado.

RESULTANDO 2º, que, designado y constituido este Tribunal de Selección por Resolución del Consejero Delegado de Emuremasa de fecha 16 de mayo de 2025, como órgano encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo para las plazas convocadas, teniendo en cuenta el sistema de selección previsto en la Base Séptima por la que se rige este proceso, este Tribunal, en su consecuencia,

Y a la **VISTA** de los documentos recibidos por los aspirantes admitidos en este procedimiento selectivo, este Tribunal, por unanimidad, en reunión celebrada el día 11 de junio de 2025,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes admitidos, que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el apartado séptimo de las bases de selección para los puestos de dos (2) DUEs, en relación con la ejecución de la OPE extraordinaria, mediante el sistema de concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
4982	CUADRADO	ALCON	Mª DEL CARMEN	3
8904	DELGADO	GUILLEN	ANA Mª	32
4351	DÍAZ	GALAN	GIOVANNA	4,4
4085	FANDIÑO	GALVEZ	ALBERTO	2,8
6089	GOMEZ	FERNANDEZ	MARIA	6,15
3595	MORALES	VITAL	MANUEL JOAQUIN	0,54
9063	PASCUAL	FERNANDEZ	MARIA	33
8903	REYES	RIOS	MARIA	5,25
9207	RODRIGUEZ	FERREIRA	Mª JESUS	1.69
3402	RODRIGUEZ	RAMIREZ	NATALIA	0,9
9071	ROMERO	MARQUEZ	DANIELA	2,58



Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

7345	ROMERO	CORBACHO	MANUEL JESUS	1,46
0222	SAN JUAN	MORENO	ROCIO	2,7

SEGUNDO. - Publicar, conforme a la Base octava, la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles para presentación de alegaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, debiendo realizarse éstas exclusivamente de forma telemática, a través de la dirección de correo: laboral@emuremasa.es.

En Sanlúcar de Barrameda, a 12 de Junio de 2025 .

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

1 MARIA DEL MAR SILVA CORDERO

2 CRISTINA BUZON IBAÑEZ

3 MARIA DOLORES CACERES MARQUEZ

4 EVA MARIA DE LOS REYES PATIDA

5 IGNACIO CORBALAN RUIZ